

podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el Recurso de Alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 13 de abril de 2012.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican notificaciones de ampliación de plazos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-588/10.  
Solicitante: M.<sup>a</sup> del Valle Guzmán Fernández.  
Último domicilio: Bda. San Telmo Viejo, núm. 4, 1.º A, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Acto que se notifica: Ampliación de plazos.  
Hechos: Notificar la ampliación del plazo concedido en la Resolución de 27 de junio de 2011 a M.<sup>a</sup> del Valle Guzmán Fernández para la ejecución de la obra subvencionada, hasta el máximo legal permitido.

Expediente núm.: 11-AF-0688/10.  
Solicitante: Juan Herrera Guerrero.  
Último domicilio: Avda. Francia, núm. 2, 11205 Algeciras (Cádiz).  
Acto que se notifica: Ampliación de plazos.  
Hechos: Notificar la ampliación del plazo concedido en la Resolución de 8 de julio de 2011 a Juan Herrera Guerrero para la ejecución de la obra subvencionada, hasta el máximo legal permitido.

Cádiz, 10 de abril de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica acuerdo de inicio de expediente de reintegro.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta De-

legación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0410/04.  
Solicitante: M.<sup>a</sup> Luisa Villalba Alba.  
Último domicilio: C/ Luxemburgo, núm. 2, 2.º B, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.  
Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 30 de mayo de 2006, que pone fin a exp. 11-AF-0410/04, iniciado a instancia de Villalba Alba, M.<sup>a</sup> Luisa, por un importe de 1.260,00 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0487/05.  
Solicitante: Carmen Bravo Martín Arroyo.  
Último domicilio: C/ M.<sup>a</sup> Auxiliadora, núm. 84, 1.º B, 11520, Rota (Cádiz).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.  
Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en las Resolución de 17 de noviembre de 2006, que pone fin al exp. 11-AF-0487/05, iniciado a instancia de Bravo Martín Arroyo, Carmen, por un importe de 1.260,00 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0218/07.  
Solicitante: Antonio Hedrera Gatica.  
Último domicilio: C/ Granada, núm. 2, 11560, Trebujena (Cádiz).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.  
Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 29 de agosto de 2007, que pone a fin al exp. 11-AF-0218/07, iniciado a instancia de Hedrera Gatica, Antonio, por un importe de 1.294,08 euros.

Cádiz, 10 de abril de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carretera.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica.

Resolución dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de Andalucía; en el Decreto 275/1987; en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente

propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

## 2. Relación que se publica.

ED-C-H-90/11	IONEL CORNEL GALÁN	Conductor y propietario vehículo 0294BNM	A-494; P.K. 1+850
ED-C-H-92/11	FRANCISCO MARÍN MARTÍNEZ	Conductor vehículo B9913MU	A-434; P.K. 14,300
ED-C-H-92/11	MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ AGUEDO	Propietaria vehículo B9913MU	A-434; P.K. 14,300
ED-C-H-99/11	BRICO HOGAR HUELVA, S.L.	Propietaria vehículo 6156FJN	A-461; P.K. 49,900

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, durante el plazo de diez días para que pueda alegar en su descargo lo que estime conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que considere oportunos.

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se expone al público el Plan Especial de la actuación minera «Las Cruces», en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla), para la ampliación de su ámbito, aprobado inicialmente por Resolución de 22 de septiembre de 2011.*

Para general conocimiento, y en virtud de lo establecido por el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que, por Resolución de la Delegada en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 22 de septiembre de 2011, se aprobó inicialmente el Plan Especial de la actuación minera «Las Cruces», en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla), para la ampliación de su ámbito en parcelas 25, 27 y 29 del polígono 1 y parcelas 10, 11 y 12 del polígono 2 del catastro de rústica del término municipal de Salteras, ordenándose su exposición pública.

En cumplimiento de esta resolución queda expuesto al público, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, el Plan Especial de referencia, tal como establece el artículo 32.1.2.<sup>a</sup> de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El expediente podrá consultarse en las dependencias del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en la Plaza de San Andrés, número 2, de Sevilla, pudiéndose formular alegaciones contra las determinaciones de este proyecto urbanístico por toda persona que esté interesada en ello.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Esta-

tutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 11 de abril de 2012, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial Turismo Alpujarra».

La modificación afecta a nueva redacción de los estatutos que sustituyen a los anteriores, incluido el domicilio de la asociación que pasa a situarse en C/ Fuente Mariano, núm. 1, Órgiva.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Órgiva el día 23.11.2011, figuran José Ena Álvarez (Secretario), Antonio Jiménez del Bosque (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda República Argentina, núm. 25, 1.<sup>a</sup> planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II de Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 11 de abril de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/CI/00057/08.

Entidad: La Fortaleza de Alcalá, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 16.2.2012.

Jaén, 11 de abril de 2012.- El Secretario, José Melero Pulido.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/CI/00006/08.

Entidad: María Ángeles Villén Gallardo.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 10.2.2012.

Jaén, 11 de abril de 2012.- El Secretario, José Melero Pulido.